




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Negocios y Tecnologías
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Una carpeta con 11 actas consistentes
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de los alumnos y matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	13 abril 2023 13/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://n9.cl/z8o3w">https://n9.cl/z8o3w</a>



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS**  
 CAMPUS IXTAC.

En la ciudad de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz, llave; siendo las 13:00 horas del día 13 de marzo del año dos mil veintitrés, se reúnen los integrantes del H. Consejo Técnico de la misma, representados por la C. Dra. Mónica Karina González Rosas como directora de facultad, Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como secretaria de facultad; Dr. Francisco Rafael García Monterrosas, Dra. Gracia Aída Herrera González y el Dr. Lucio Saldaña Porras, como catedráticos designados por la Junta Académica; Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin como consejera maestra; Mtro. Martin Mancilla Gómez como coordinador de posgrado; Víctor Audías Nieto Morales, representante alumno del P.E. de Contaduría; Emily Sdrey Muñoz Gasga, representante alumno del P.E. Sistemas Computacionales Administrativos; Tania Kristel Vera Concepción, representante alumno del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Daniela Espinosa Rojas representante alumno del P.E. Ingeniería de Software; María Fernanda Sansores Quintana del P.E. Tecnologías de Información en las Organizaciones; y David García López como consejero alumno. Para sesionar bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior. 3.- Solicitud para examen de título a suficiencia. 4.- Baja temporal Extemporánea por periodo 5.- Baja temporal Extemporánea por Experiencia Educativa 6.- Exámenes de Ultima Oportunidad 7.- Asuntos generales.** -----

**Tercer punto.** El H. Consejo Técnico analiza y aprueba la petición de dos exámenes de título a suficiencia atendiendo a lo establecido en el artículo 67 sección II del Estatuto de los Alumnos 2008, con estos exámenes concluiría sus estudios profesionales el alumno. -----

NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA	ACADÉMICO
N1-ELIMINADO 100 N8-ELIMINADO 120	Sistemas Computacionales Administrativos	Sistemas de Información	Dr. Francisco Rafael García Monterrosas
N2-ELIMINADO 100 N9-ELIMINADO 120	Sistemas Computacionales Administrativos	Matemáticas Administrativas	Mtra. Liliana Amador Angón
N3-ELIMINADO 100 N10-ELIMINADO 120	Administración	Contabilidad Administrativa	Mtro. Antonio Chávez Altamirano
N4-ELIMINADO 100 N11-ELIMINADO 120	Administración	Contabilidad Administrativa	Mtro. Antonio Chávez Altamirano
N5-ELIMINADO 100 N12-ELIMINADO 120	Sistemas Computacionales Administrativos	Ingeniería de software	Mtro. Martin Mancilla Gómez

**Cuarto Punto.** - El H. Consejo Técnico analiza y aprueba la baja temporal extemporánea por periodo febrero – julio 2023, quedando de la siguiente manera. -----

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
N6-ELIMINADO 100	S19021955	Administración

**Quinto punto.** - El H. Consejo Técnico analiza y aprueba la baja temporal extemporánea por Experiencia Educativa, quedando de la siguiente manera. -----

NOMBRE	MATRICULA	EXPERIENCIA EDUCATIVA	PROGRAMA EDUCATIVO
N7-ELIMINADO 100	N13-ELIMINADO	Experiencia Recepcional	Ingeniería de Software
		Relaciones publicas	Administración
		Relaciones publicas	Administración
		Experiencia Recepcional	Ingeniería de Software
		Experiencia Recepcional	Ingeniería de Software



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS**  
CAMPUS IXTAC.

**Sexto punto.** – El H. Consejo Técnico analiza y da el aval para los siguientes exámenes de ultima oportunidad de los siguientes alumnos. -----

NOMBRE	E.E.	P.E.	ACADÉMICOS
N14-ELIMINADO 100	Auditoria de estados financieros	Contaduría	Mtro. Francisco Ricardo Rangel Pérez
N15-ELIMINADO 120			Mtro. José Carlos Martínez Alcocer

NOMBRE	E.E.	P.E.	ACADÉMICOS
N16-ELIMINADO 100	Contabilidad administrativa	Contaduría	Mtro. Antonio Chávez Altamirano
N17-ELIMINADO 120			Mtro. Víctor Muñoz Rosas

**Séptimo punto.** – No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la reunión con los acuerdos arriba señalados y firman los que intervinieron para dar fe. -----

  
MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS

  
BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO

  
MARÍA ENRIQUETA CABALLERO GUILLAUMÍN

  
GRACIA AÍDA HERRERA GONZÁLEZ

  
LUCIO SALDAÑA PORRAS

  
FRANCISCO RAFAEL GARCÍA MONTERROSAS

  
MARTÍN MANÓVILVA GÓMEZ

  
VÍCTOR AUDÍAS NIETO MORALES

  
EMILY SDREY MUÑOZ GASGA

  
TANIA KRISTEL VERA CONCEPCIÓN

  
DANIELA ESPINOSA ROJAS

  
MARÍA FERNANDA SANSORES QUINTANA

  
DAVID GARCÍA LÓPEZ

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO Nombre, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."